



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de puesto de Monitor/a de Natación para la piscina municipal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el puesto de Monitor/a de natación, previa propuesta de la Comisión de Selección.

EXCLUIDOS:

DNI	CAUSA EXCLUSION
***9450**	(1)
***6948**	(1)
***6032**	(1)

CAUSA EXCLUSIÓN:

(1) No acreditar el requisito establecido en el apartado f) de la base segunda de la convocatoria

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. - Establecer un plazo de 3 días para reclamaciones y subsanación de la causa de exclusión.

En La Guardia a 27 de junio de 2022

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: D. Raimundo Fernández Rubio

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

